



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2000 169-1 /

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Medicina en Notas del 11 de Mayo y 16 de Junio del 2000; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 1998; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº2000-056; lo comunicado por la Dirección de Personal en nota S.R.F.C. Nº2000-0282; lo previsto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Promuévase a contar desde el **1º de Enero de 2000** a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Medicina a la jerarquía que se indica y asígneseles a contar desde el **1º de Febrero de 2000** el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVA JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
CONTRERAS ROCHA HERNAN	PROFESOR ASISTENTE	000064 (26208)	A-06
CRUZ PEDREROS MONICA	PROFESOR TITULAR	000065 (26211)	A-11
ENRIQUEZ QUINTEROS ROXANA	PROFESOR TITULAR	000066 (26211)	A-11
ESPINOZA REYES GLORIA	PROFESOR ASISTENTE	000067 (26223)	A-06
FLUXA DONOSO LORENZO	PROFESOR TITULAR	000068 (26220)	MANTIENE
JOFRE ARAVENA VIVIANE	PROFESOR ASOCIADO	000069 (26211)	A-08
KLAASSEN PINTO GONZALO	PROFESOR ASOCIADO	000070 (26214)	A-08
MENDOZA PARRA SARA	PROFESOR ASISTENTE	000071 (26211)	A-06
MOLINA SERRANO MARTA	PROFESOR ASOCIADO	000072 (26223)	MANTIENE
SALDIVIA BORQUEZ SANDRA	PROFESOR ASISTENTE	000073 (26232)	A-06
STEINBERG MONTES JOSE	PROFESOR ASISTENTE	000074 (26208)	A-06
TORO JARA JUAN CARLOS	PROFESOR ASOCIADO	000075 (26205)	A-08
VALDIVIA PERALTA MARIO	PROFESOR ASISTENTE	000076 (26232)	A-06
VALENZUELA SUAZO SANDRA	PROFESOR ASOCIADO	000077 (26211)	A-08
VILLALOBOS ZUÑIGA JUAN	PROFESOR ASISTENTE	000078 (26226)	A-06
ZEPEDA GONZALEZ MARIA INES	PROFESOR ASOCIADO	000079 (26211)	MANTIENE

Como consecuencia de lo anterior entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

- 2º El mayor gasto por lo dispuesto precedentemente, se financiará con el remanente de los Fondos Asignados para Ascensos 2000 más los recursos dispuestos en el punto Nº3 del Decreto U. de C. Nº2000-056.
- 3º El Sr. Decano de la Facultad de Medicina, comunicará lo dispuesto en la presente resolución a los interesados, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de Personal elaborará las Modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese a la Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Junio de 2000.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**